

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/74
11 de diciembre de 2006

(06-5924)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Recurso del Ecuador al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Camerún

La siguiente comunicación, de fecha 4 de diciembre de 2006, dirigida por la delegación del Camerún a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación del Ecuador y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Mediante la nota WT/DS27/65/Rev.1 de la Secretaría de la OMC, de fecha 29 de noviembre de 2006, se informó a todos los Estados Miembros de la OMC de que el Ecuador había solicitado entablar consultas con las Comunidades Europeas, en el marco del párrafo 5 del artículo 21 del Acuerdo sobre solución de diferencias relativas al régimen de la Comunidad para la importación de bananos. Sin embargo, se nos ha informado de que el Ecuador ha presentado una nueva solicitud de celebración de consultas de conformidad con el artículo XXII del GATT, lo cual hace posible la participación de terceros.

El contenido de la solicitud de celebración de consultas indica, sin duda alguna, que lo que el Ecuador impugna fundamentalmente es el régimen preferencial del que son beneficiarios los Estados ACP exportadores de bananos, con exclusión de cualquier cuestión que pudiera plantearse.

Ustedes saben bien la importancia que este asunto tiene para el Grupo de Estados ACP y, por consiguiente, comprenderán fácilmente nuestra necesidad de participar en estas consultas. De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, les notificamos ahora formalmente el interés del Camerún y de los Estados ACP en participar plenamente y desde el principio en las consultas que pudieran celebrarse entre las Comunidades Europeas y el Ecuador.

Solicitamos que las Comunidades reconozcan "el interés sustancial" de los Estados ACP en este asunto tal como ha sido planteado por el Ecuador y esperamos que ustedes apoyen nuestra participación en dichas consultas.
